



Instituto Municipal de Deportes  
Plaza España s/n, 2ª planta (Edificio del Mercado)  
16001 Cuenca  
Tel.: 969 232795 Fax: 969 232796

## **DEVOLUCIÓN DE LOS PAGOS DE LOS ABONADOS DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES, POR EL CIERRE DE LAS MISMAS CON MOTIVO DEL COVID-19.**

Será necesaria la presentación de la siguiente documentación:

- Instancia general, en la que debe figurar:

. Datos del solicitante (que han de coincidir con los del titular de la cuenta bancaria donde se quiere que se realice la transferencia).

. Tipo de abonado (adulto, joven, tercera edad, discapacidad o familiar).

. Meses que se solicita la devolución:

15 marzo-31 junio (plazo en que las instalaciones permanecieron cerradas).

15 marzo-31 diciembre (en el caso de los anuales, que deseen la devolución total)

Los abonados mensuales de marzo: solicitarán la devolución de la mitad del mes.

- Hoja de solicitud de apertura / modificación de ficha de tercero  
(necesaria la validación mecánica de la entidad bancaria).

Las solicitudes podrán ser presentadas a partir del día siguiente de la publicación de la presente comunicación en la WEB municipal.

Dichas solicitudes deberán ser presentadas en el Registro Municipal.

Se pueden utilizar de igual manera, todos los mecanismos establecidos legislativamente para la presentación de documentos administrativos.

Para obtener los documentos correspondientes a la instancia general y hoja de solicitud de apertura/modificación de ficha de tercero puede dirigirse a la página web del Ayuntamiento de Cuenca en el apartado de impresos o formularios:

<https://ayuntamiento.cuenca.es/impresos-y-formularios>

- REGISTRO GENERAL DE DOCUMENTOS: [Instancia](#) General.
- TESORERÍA: Solicitud de Apertura / Modificación de Ficha de Tercero.